



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

CE- RR-HH 007-2021

15 de febrero de 2021

Señor:

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministerio de Administración Pública

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Su Despacho.-

Estimado señor Ministro:

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted en ocasión de remitirle el acta constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo ratificando los cambios realizados los diferentes representantes de la institución.

Dándole las gracias anticipadas, se despide,

Atentamente,

Miguel Enrique Laureano Nova

Director Ejecutivo

MELN/fs





Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de nombre **CONALECHE**, hemos constituido el **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo**, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 15 de febrero de 2021, el Director Ejecutivo Agron. Miguel Enrique Laureano Nova, quien presidirá el **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo**, ha designado a los siguientes trabajadores como representantes de la institución:

Titulares

- Justina Santana, Encargada Depto. Administrativo y Financiero
- Bernardo Santana, Encargado Depto. Planificación y Desarrollo
-

b) elección de los representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos.

Titulares

- Diana Yariza Soriano Marte, Técnico de Tesorería
- Karla Inmaculada Duran García, Recepcionista

c) Compromisos

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY



...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...
...the ...

RESULTS

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

DISCUSSION

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...



(SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el Art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los quince (15) días del mes de febrero del 2021.

Justina Santana
Presidente

Bernardo Santana
Secretario

Diana Yariza Soriano Marte
Miembro

Karla Inmaculada Duran Garcia
Miembro

Yesenia Rodríguez Peña
Asesor Técnico